



COLEGIO ELISA MÚJICA VELÁSQUEZ I.E.D.

CÓDIGO DANE: 111001801349 NIT: 899999061-9
RECONOCIMIENTO OFICIAL: Resolución N° 003 del 05 de
febrero de 2024 LOCALIDAD 11 – SUBA



MODIFICACIÓN No. 001

CONTRATO DE SERVICIOS No. 12-2026

Entre LA IED COLEGIO ELISA MUJICA VELÁSQUEZ IED y YIMMY GARCÍA GUACA

Del 19/05/2026

En Bogotá D.C., a los 10 días del mes agosto del año 2026 se reunieron las siguientes personas: FERNANDO FABIAN RODRÍGUEZ CURREA identificado con cédula de ciudadanía No. 79.635.082 de Bogotá, en su calidad de supervisor del contrato, por una parte; y de otra parte YIMMY GARCÍA GUACA identificado con cédula de ciudadanía No. 1116249979, en su condición de representante legal del contratista, para suscribir la presente Modificación No. 001 del contrato referido de acuerdo, a los siguientes términos y consideraciones:

OBJETO:	SE REQUIERE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EL SISTEMA HIDRÁULICO (MOTOBOMBAS Y HIDROFLOW) CON RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA RESOLUCIÓN 10 DEL 2026 SED
VALOR:	\$23.692.900 Veintitrés millones seiscientos noventa y dos mil novecientos pesos M/CTE
PLAZO:	210 días
FECHA DE INICIO:	19/05/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	15/12/2026
MODIFICACION:	Se establece por las dos partes la necesidad de modificar la cláusula 1 del contrato.

CONSIDERACIONES:

Se estableció que, por instrucción de la dirección de construcciones el ítem 4 que corresponde a “Sede A: Impermeabilización tanque de reserva agua potable con sikatop”, no se puede ejecutar debido a que dicha impermeabilización se encuentra en proceso de garantía por parte de la Secretaría de Educación Distrital.

Entre tanto, al iniciar las demás labores se encontraron internamente, actividades y elementos que no se habían tenido en cuenta por el difícil acceso a la estructura interna de la institución,

Por lo cual se reunieron, el ordenador del gasto Fernando Fabian Rodríguez Currea, el supervisor del contrato Luis Fernando Rueda para validar la propuesta presentada por el proveedor Yimmy García Guaca, dando como resultado la adición al contrato de los ítems descritos a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	En intervenciones realizadas al equipo de bombeo, se evidencian las siguientes novedades adicionales: Sede A Suministro e instalación, calibración de dos presostatos.	2	\$ 320.000	\$ 640.000
2	Suministro de coraza para protección eléctrica motobombas	1	\$ 280.000	\$ 280.000
3	Servicio de fabricación para núcleos con maquinaria especializada.	1	\$ 1.150.000	\$ 1.150.000
4	Cambio de dos cheques y arreglo bypass	1	\$ 1.350.000	\$ 1.350.000
5	Sede B Suministro y cambio de succión motobombas en acero inoxidable.	1	\$ 1.460.000	\$ 1.460.000
6	Suministro y cambio de flotador mecánico control llenado de tanques reserva aguas lluvias.	1	\$ 460.000	\$ 460.000
SUBTOTAL				\$ 5.340.000
IVA				\$ 1.014.600
TOTAL				\$ 6.354.600

ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar la cláusula 1: OBJETO DEL CONTRATO, adicionando los ítems antes descritos y eliminando la actividad No. 4 "Sede A: Impermeabilización tanque de reserva agua potable con sikatop".

No se hace necesaria modificación alguna del presupuesto, toda vez que, las actividades y elementos adicionados no superan el valor de la actividad eliminada y dichos recursos pueden utilizarse en las intervenciones de acuerdo con los lineamientos expedidos por la SED.

SEGUNDO: Los demás términos y condiciones del contrato No. 12-2026 permanecerán vigentes.

La presente modificación se realiza con total conocimiento y voluntad de quienes la suscriben.

En constancia se firma la presente modificación en Bogotá, a los 10 días del mes de agosto del año 2026.

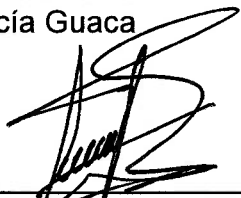


Firma del Contratista
Yimmy García Guaca



Firma del Supervisor de la IED
Luis Fernando Rueda

Aprobación:



Firma del (la) Ordenador(a) del Gasto
Fernando Fabian Rodríguez Currea
Elaboró: Derly Marilyn Martínez – Auxiliar Financiera